

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER  
EXTRA-ORDINARIO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** SR. D. MANUEL FERRERES FERRERES

**SECRETARIO:** D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

**CONCEJALES:**

SR. D. CARLOS RODA CONESA  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> PROVIDENCIA ROCA FABREGAT  
SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH  
SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> ANA BESALDUCH BESALDUCH  
SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA  
SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER  
S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> EMILIA APARICI CARRERES  
SR. D. JAUME BARBE JORDA

**NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA**

SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,56** horas del día **26 de noviembre de 2009** proceden previa convocatoria a celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, iniciándose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acord ratificació i exercici accions de defensa contra contencións de Vodafone per la taxa per aprofitament especial del domini públic local a favor de empreses explotadores de servicis de suministraments de interés general y de la ordenança fiscal reguladora de la tasa.
2. Acord exposició pública Pla Especial en sol no urbanitzable per ecoparc en Sant Mateu, junt al seu Estudi d'Impacte Ambiental y Estudio de Integració Paisatjística.
3. Acord aprovació certificació 7 obres de "Guarderia Infantil".
4. Acord aprovació certificació 1 obres de "Edifici sociocultural 1ª fase"
5. Sol.licitud subvenció Ruralter per executar l'obra de "Instal.lacions i acabats interiors de l' equipament sociocultural de Sant Mateu".

**1. Acord ratificació i exercici accions de defensa contra contenciós de Vodafone per la taxa per aprofitament especial del domini públic local a favor de empreses explotadores de servicis de suministraments de interés general y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa.**

Dada cuenta que por **Vodafone España S.A.**, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sigue como **Procedimiento Ordinario nº 3/001642/2009**, ante **el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3**, en relación al acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de junio de 2009, relativo al acuerdo de imposición y ordenación de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa

Atendido que en cumplimiento del acuerdo judicial reclamando el correspondiente expediente administrativo ha sido dictada la resolución de alcaldía que por copia se acompaña a efectos de proceder a remitir el expediente y nombrar los abogados y procuradores que en representación del Ayuntamiento asumirán la defensa de los intereses municipales.

Se propone:

**Primero.** Acordar el ejercicio de las acciones judiciales necesarias en defensa de los derechos e intereses del Ayuntamiento en el **Procedimiento Ordinario nº 3/001642/2009**, ante **el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3**, en relación al acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de junio de 2009, relativo al acuerdo de imposición y ordenación de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa.

**Segundo.** Acordar ratificar la resolución de alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009, dictada en cumplimiento del acuerdo adoptado por **El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3**, requiriendo al Ayuntamiento al efecto de que le sea remitido el expediente administrativo relativo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de junio de 2009, respecto al acuerdo de imposición y ordenación de la tasa por el

**ACTA - PLENO AYUNTAMIENTO 26 / NOVIEMBRE / 2009**

aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa

**Tercero.** Dar cuenta del presente acuerdo a los abogados y procuradores designados y a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a los efectos oportunos.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

**2. Acord exposició pública Pla Especial en sol no urbanitzable per ecoparc en Sant Mateu, junt al seu Estudi d'Impacte Ambiental y Estudio de Integració Paisatjística.**

Visto el proyecto de Plan Especial en suelo no urbanizable para Ecoparque en Sant Mateu, juntamente a su Estudio de Integración paisajística y Estudio de Impacto Ambiental, documentos redactados por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat.

Vistos los informes emitidos por los servicios municipales.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1. j) de la ley de Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.2 en relación con el art 83.2 a) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Ley Urbanística Valenciana.

Se propone:

**Primero.** Aprobar inicialmente y someter a información pública el proyecto de Plan Especial en suelo no urbanizable para Ecoparque en Sant Mateu, juntamente a su Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Integración Paisajística, redactados por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, por plazo de cuarenta y cinco días mediante anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y tablón de anuncios del ayuntamiento a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

**Segundo.** Proceder a la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación en tanto se proceda a la aprobación definitiva del expediente.

**Tercero. Solicitar dictamen de cada uno de los Municipios colindantes que queden afectados por el Plan Especial.**

**Cuarto. Solicitar Informes exigidos por la legislación sectorial a las Administraciones Sectoriales afectadas en la materia que les corresponda.**

**Quinto.** Solicitar Informe a las empresas que gestionen o exploten infraestructuras de servicios declarados esenciales o de utilidad pública, que se deberá emitir en el plazo de un mes."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda dejar el presente punto sobre la mesa, a propuesta de alcaldía, a efectos de consultar algunos aspectos de la documentación con el sr.Arquitecto municipal.

### **3. Acord aprovació certificació 7 obres de "Guarderia Infantil".**

Vista la certificación nº 7 de las obras de **"Edificio para un equipamiento social destinado a guarderia infantil-ludoteca municipal"** emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantía de cuarenta y dos mil quinientos cuarenta euros con cuarenta y seis centimos (42.540,46 euros), así como la factura CF9/000071 emitida por la empresa Grupo Franco Obras y Proyectos S.L., correspondiente a la certificación nº 7 de obras.

Visto el informe emitido por secretaria-intervención por el que se determina la existencia de crédito suficiente para atender el coste de la obra en la partida presupuestaria 4.622\_00.

Se propone al pleno:

Aprobar la certificación nº 7 correspondiente a las obras de **"Edificio para un equipamiento social destinado a guarderia infantil-ludoteca municipal"**, emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D.

Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantía de cuarenta y dos mil quinientos cuarenta euros con cuarenta y seis centimos (42.540,46 euros), así como la factura CF9/000071 emitida por la empresa **Grupo Franco Obras y Proyectos S.L.**, correspondiente a dicha certificación."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

#### **4. Acord aprovació certificació 1 obres de "Edifici sociocultural 1ª fase".**

Vista la certificación nº 1 de las obras de **"Edificio para un equipamiento socio-cultural 1ª fase"** emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantía de seis mil ochocientos cincuenta euros con noventa y cuatro centimos (6.850,94 euros), así como la factura A66 emitida por la empresa **Promocas** (Promociones Castel Piquer S.L.), correspondiente a la certificación nº 1 de las obras.

Visto el informe emitido por secretaria-intervención por el que se determina la existencia de crédito suficiente para atender el coste de la obra en la partida presupuestaria 4.622\_00.

Se propone al pleno:

Aprobar la certificación nº 1 correspondiente a las obras de **"Edificio para un equipamiento socio-cultural 1ª fase"**, emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantía de seis mil ochocientos cincuenta euros con noventa y cuatro centimos (6.850,94 euros), así como la factura A66 emitida por la empresa **Promocas** (Promociones Castel Piquer S.L.), correspondiente a dicha certificación."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

#### **5. Sol.licitud subvenció Ruralter per executar l'obra de "Instal.lacions i acabats interiors de l' equipament sociocultural de Sant Mateu".**

"Vista la memoria de **"Instalaciones y acabados interiores del equipamiento socio-cultural de Sant Mateu"**, elaborada por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat.

Se propone:

**Primero.** Ratificar la solicitud de alcaldía y solicitar subvención a la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, ayuda acogida a la Resolución de 30 de octubre de 2009 de la Directora de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria por la que se convoca para 2009, las ayudas para proyectos Ruralter-Leader: segunda ronda de presentación de proyectos Ruralter-Leader, a efectos de ejecutar las obras de **"Instalaciones y acabados interiores del equipamiento socio-cultural de Sant Mateu"**, según memoria elaborada por el arquitecto sr. D. Gaspar Espinosa Rufat.

**Segundo.** Aprobar la memoria de las obras de **"Instalaciones y acabados interiores del equipamiento socio-cultural de Sant Mateu"**, según redacción elaborada por el arquitecto sr. D. Gaspar Espinosa Rufat."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

De la concejal D<sup>a</sup> Ana Besalduch, solicitando que en la propuesta se introduzca a efectos de evitar problemas en la tramitación, la ratificación de la solicitud de alcaldía solicitando la ayuda que se propone aprobar en el presente punto.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 20,45 horas del día veintiseis de noviembre de dos mil nueve.